



EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE YUMBO, VALLE, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, a la señora **MARÍA CRISTINA ZULUAGA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.896.838 de Cali, Valle del Cauca, nacida el día 15 de julio de 1962, natural de Cali – valle del Cauca, dirección de residencia avenida 4ª número 26-73 barrio Versalles, sin más datos.

El llamado para que comparezca ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 7689260001902020-00488, por el delito de OMISIÓN DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 04 de abril de 2024, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 10 de abril de 2024, a las 5:00 P.M.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy __de__de 2024, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: Valeria Quesada Vanegas.